



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 24 OCT 2023

VISTO: La anormalidad observada al controlar el expediente de diploma perteneciente al alumno Flury, Ariel – DNI N° 30254587, legajo N° 42515, de la carrera MAESTRÍA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA (ID N° 8.153.615); y

CONSIDERANDO:

Que dicha anormalidad consiste en que el alumno se encuentra tramitando el título y ha superado el límite de 4 años establecido como plazo máximo para la finalización de la carrera.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RESUELVE

(Ad-Referéndum del Consejo Superior)

Artículo 1°. - Convalidar lo actuado por el alumno Flury, Ariel – DNI N° 30254587, legajo N° 42515, quien se encuentra tramitando el título de MAGISTER EN DOCENCIA UNIVERSITARIA y ha superado el límite de 4 años establecidos como plazo máximo para la finalización de la carrera.

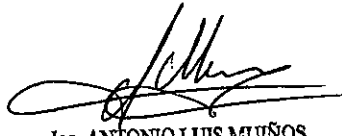
Artículo 2°. - Regístrese. Elévese copia de la presente al Consejo Superior Universitario para su tratamiento. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°

612

UTN FRRo
GC


Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO


Ing. ANTONIO LUIS MUÑOS
Secretario Académico